



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

**ACTA DE EXPURGO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES,
DGCP, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

Con fecha veintidós de julio del corriente año se recibió solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública, UAIP/AG-054-13 para llevar a cabo el expurgo de los documentos producidos por la Dirección General de Centros Penales, los cuales se encontraron en la Bodega General de la mencionada Dirección, ubicada en tercera avenida norte entre once y trece calle poniente de esta capital. Dicha solicitud da cumplimiento al Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación que da la facultad de apoyar a estos procesos, con el objeto de evitar que se destruyan documentos de valor histórico.

En virtud de ello, con el apoyo de dicha Unidad se coordinó la logística necesaria para efectuar el expurgo el día uno de noviembre del corriente año en el lugar antes mencionado. La comisión estuvo conformada por las siguientes personas: Oscar Campos Lara -Subdirector- y Vilma Martínez -Técnica- ambos del Archivo General de la Nación, AGN; por la UAIP Karlen Judith Moreno Jefe de la Unidad, Andrea Magali Hernández Responsable del Archivo, Cesar Orantes Quintanilla y Juan Gerardo Zacarias, ambos colaboradores administrativos del archivo general de esa Dirección; asimismo, Freddy Cruz Durán encargado de la bodega general.

Como herramienta para realizar el expurgo se contó con un acta que describe los documentos y cajas, mismos que fueron depurados por dicha Dirección para su eliminación, quienes además manifestaron que la documentación ha perdido sus valores primarios. Su origen es el Centro Penitenciario de Ilobasco, Departamento de Cabañas, cuyas fechas extremas son 1952-2004.

La comisión del AGN dio inicio a la revisión de los documentos, verificando con el acta respectiva, por lo que al confrontarla tiene una numeración que va de la caja No. 1 a la 16, sin embargo se identificaron dos más, haciendo un total de 18 cajas, mismas que fueron revisadas una a una escogiendo series documentales para su evaluación.

Habiendo llevado a cabo este proceso, se encontraron algunos de valor histórico, los cuales se detallan a continuación:

CAJA No. 1 Fechas extremas 1996-2005

1. Folder de correspondencia a tribunales.
2. Folder de copias de correo gramas.
3. Folder de oficios recibidos de juzgados.
4. Peticiones de internos.
5. Página de equipo deportivo del centro penal de Ilobasco.
6. Nómina de internos del sector número 1.
7. Folder de resumen mensual de requisas en el centro penal.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

8. Libro de víveres.
9. Cuatro oficios del centro penal de Ilobasco.
10. Nómina de internos penados del centro penal de Ilobasco.
11. Nómina de internos procesados del centro penal de Ilobasco.
12. Folder de informe de hechos relevantes.

CAJA No. 3 Fechas extremas 2001-2002

1. Folder de control sobre la situación de Tienda Institucional.
2. Folder de informe sobre situación de personal de seguridad y custodia de internos.
3. Folder de control de fallas cometidas por los internos.

CAJA No. 5 Fechas extremas 1999-2004

1. Folder de informes psicosocial y socio-económico.
2. Folder de resumen mensual de las requisas efectuadas en el centro penal de Ilobasco.
3. Folder de control de conductas de internos del centro penal de Ilobasco elaborados por la subdirección de seguridad y custodia.
4. Folder de audiencias de artículos electrodomésticos.
5. Folder de informe psicosocial socio-económico.

CAJA No 7 fechas extremas 1999-2003

1. Folder de control de internos de maras.
2. Folder de control de internos ubicados en los diferentes sectores del centro penal.
3. Folder de información básica de internos condenados.
4. Folder de control de aparatos eléctricos población interna.
5. Folder de censo de cocinas.
6. Folder de casos de marihuana y decomisos.
7. Folder de casos pasados de la FGR.
8. Planos arquitectónicos del centro penal de Ilobasco.

CAJA No. 8 Año 1999

1. Carpeta de cuadros estadísticos de la población interna.
2. Carpeta de fichas psicológicas de los internos e informe socio-económico.

CAJA No. 12 Fechas extremas 1952-1958

1. Libro servicio de las novedades que ocurren en la comandancia de guardia.
2. Libro novedades habidas en la comandancia Pública de Ilobasco.
3. Libro movimiento de ingresos afiliaciones y egresos de las cárceles públicas de Ilobasco.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

4. Libro de novedades.
5. Libro registro historial de agentes de vigilancia de las cárceles públicas de Ilobasco.

CAJA No. 17 Fechas extremas 1954-1999

1. Folder de Archivo de Audiencia población interna.
2. Libro registro de novedades.

CAJA No. 18 Fechas extremas 1996-2002

1. Folder de hechos y faltas cometidas por los internos.
2. Folder instructivo.
3. Plan de emergencia.
4. Planes de seguridad
5. Fotocopias de estudio de seguridad del centro penal de Ilobasco.
6. Folder de escritos de internos.
7. Folder de situación interna.
8. Fotografías de requisas.
9. Folder de oficios.

Así mismo, la comisión del AGN determinó la *conservación total* de las cajas No. 10, 13, 14, 15 y 16 que junto a la selección arriba mencionada, poseen un importante valor histórico que reside en su carácter social, ya que proporciona información de los sectores vulnerables de la sociedad, contextos de violencia, precariedad y marginalidad; así como las prácticas de control y castigo en el sistema penitenciario, principalmente entre el periodo 1950-1990.

Por otra parte, el resto de los documentos carecen de valor histórico, por lo que tiene el visto bueno de la Comisión del AGN para su eliminación.

Debido a la importancia de los documentos y la carencia de este tipo en los acervos del AGN, se sugirió a las autoridades de dicha Dirección la transferencia hacia este archivo, que reúne mejores condiciones para su preservación ante el estado de conservación, generalmente regular y malo, de dicha documentación. De modo que las autoridades de la DGCP acordaron efectuar la transferencia a las instalaciones del Archivo General de la Nación.




SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN


Sin más que agregar, expresamos nuestra sincera felicitación a la Dirección de Centros Penales por su fiel compromiso con la eficiencia de la administración pública y el cumplimiento con la legislación de archivos. Así mismo agradecemos por el apoyo brindado para la realización del expurgo.

Y para el uso que se estimen conveniente, se extiende la presente a los quince días del mes de noviembre de dos mil trece.


Mtro. Luis Gerardo Monterrosa Ceballos
Director




Lic. Oscar Campos Lara
Sub-Director

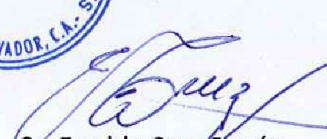

Licda. Vilma Martínez
Procesos Técnicos AGN


Licda. Karlen Judith Moreno
Jefe UAIP-DGCP




Licda. Andrea Magali Hernández
Responsable de Archivo DGCP




Sr. Freddy Cruz Durán
Encargado de Bodega General DGCP





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Tel. 2227-8700

En las instalaciones de Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en tercera avenida norte entre once y trece calle poniente, San Salvador, a las diez horas del día uno de noviembre de dos mil trece. Presentes desde un inicio la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública Licenciada Karlen Judith Moreno, la Responsable de Archivo Andrea Magali Hernández, los Colaboradores Administrativos del Archivo Cesar Orantes Quintanilla y Juan Gerardo Zacarías y el Encargado de Bodega General señor Freddy Cruz Durán, todos de esta Dirección General, juntamente con el Subdirector del Archivo General de la Nación Licenciado Oscar Campos y Técnico de Archivo de dicha Institución Licenciada Vilma Pérez Martínez, HACEMOS CONSTAR: Que habiendo señalado lugar hora y fecha con anterioridad, nos encontramos reunidos para realizar verificación de la documentación de esta Dirección General comprendida desde el año mil novecientos cincuenta hasta el año dos mil cinco, que se encuentra en resguardo de esta Bodega General con un total de dieciocho cajas. En este sentido procedemos a expurgar la referida documentación para determinar que documentación tiene valor histórico y cual no lo tiene, con efecto de transferir posteriormente al Archivo General de la Nación o destruir la misma previo tramite respectivo, según consideraciones que se tomen a tales efectos, conforme a los artículos siete y doce de la Ley del Archivo General de la Nación. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en su lugar de origen, a las doce horas del mismo día y para constancia firmamos.


Licda. Karlen Judith Moreno
Oficial de Información de la DGCP


Srta. Andrea Magali Hernández
Responsable de Archivo de la DGCP


Sr. Cesar Orantes Quintanilla
Colaborador Administrativo de la DGCP


Sr. Juan Gerardo Zacarías
Colaborador Administrativo de la DGCP